



Ministerio de Educacion

P. M. de

RESOLUCION N° 228



Exp. N° 44061/82.-

BUENOS AIRES, 7 FEB. 1984

VISTO la presentación del Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de esta Capital, solicitando se autorice en ese establecimiento la inscripción de alumnado de ambos sexos.

CONSIDERANDO:

Que analizada la documentación aportada, la Dirección Nacional de Educación Media y Superior emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Rectorado del Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de esta Capital, a recibir la inscripción de alumnos de ambos sexos, a partir del próximo período lectivo 1984 y en forma progresiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior...

R.M.E.E.E.

S.M.D.

R.M.

faz

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CJL